

**ACTA NÚMERO 70**

**EXTRAORDINARIA**

- - En la ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las dieciocho horas (18:00) del día once (11) de abril del año dos mil veintitrés (2023); reunidos en la Sala de Cabildo, ubicado en el primer piso de la Presidencia Municipal, los integrantes del Ayuntamiento Constitucional para el período 2021-2024, con objeto de llevar a cabo la SEPTUAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, en atención a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, en concordancia con los diversos 1, 27, inciso b; 33, inciso b, y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo ésta convocada por el CIUDADANO LICENCIADO CARLOS VÍCTOR PEÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE REYNOSA, por conducto del Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del Ayuntamiento. -----

- - - Hace uso de la voz el Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Buenas tardes Síndicos y Regidores. Para dar inicio a la Septuagésima Sesión Extraordinaria del Republicano Ayuntamiento de Reynosa para el periodo 2021 - 2024, solicito al Secretario tome lista de asistencia y dé cuenta de la misma. -----

- - - El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal manifiesta: Enseguida Presidente, muy buenas tardes tengan todos ustedes, Honorable Cabildo. Tomaré lista de asistencia. -----

**--- I.- LISTA DE ASISTENCIA.**

Ciudadano Lic. Carlos Víctor Peña		Presidente Municipal
Ciudadana María Luisa Tavares Saldaña	1°	Síndico
Ciudadano Marco Antonio Montalvo Hernández	2°	Síndico
Ciudadana Berenice Cantú Moreno	1 <sup>er</sup>	Regidor
Ciudadano Juan de Dios González Ramírez	2°	Regidor
Ciudadana Sandra Elizabeth Garza Faz	3°	Regidor
Ciudadano Jaime Arratia Banda	4°	Regidor
Ciudadana Margarita Ortega Padrón	5°	Regidor <b>JUSTIFICÓ</b>
Ciudadano Vicente Alejandro González Delgadillo	6°	Regidor

Ciudadana Reyna Denis Ascencio Torres	7°	Regidor	<b>JUSTIFICÓ</b>
Ciudadano Salvador de Jesús Leal Garza	8°	Regidor	
Ciudadana María del Rosario Rodríguez Velázquez	9°	Regidor	<b>JUSTIFICÓ</b>
Ciudadano José Luis Godina Rosales	10°	Regidor	
Ciudadana Nancy Esperanza Ríos Rivera	11°	Regidor	
Ciudadano Carlos Alberto García Lozano	12°	Regidor	
Ciudadana Patricia Ramírez Ruíz	13°	Regidor	
Ciudadano Ma. Teresa Márquez Limón	14°	Regidor	
Ciudadana Ana Lidia Luévano de los Santos	15°	Regidor	<b>JUSTIFICÓ</b>
Ciudadano Carlos Alberto Ramírez López	16°	Regidor	
Ciudadana María Esther Guadalupe Camargo Félix	17°	Regidor	
Ciudadana Yessica López Salazar	18°	Regidor	
Ciudadana Denisse Ahumada Martínez	19°	Regidor	
Ciudadano Oscar Salinas Dávila	20°	Regidor	
Ciudadano Jorge Eduardo Gómez Flores	21°	Regidor	

**- - - II.- DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN POR EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. CARLOS VÍCTOR PEÑA.**

- - - El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal manifiesta: Me permito informarle, Regidora, que, con la asistencia de 20 miembros de este Cabildo, **QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**; en los términos que establecen los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 7° del Reglamento Interior del Ayuntamiento. Se informa que se encuentra en la Sala contigua a este recinto el Lic. Saúl Soto Castro, Director del Instituto Municipal del Deporte. -----

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Siendo las 18 horas con 31 minutos, del día 11 de abril de 2023, declaro abierta la Sesión Ordinaria de Cabildo. Continué con la Sesión, por favor, Secretario. -----

### **ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN**

- I. **SE APROBO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DEL DEPORTE, EN LO REFERENTE A LA AMPLIACIÓN DE LA CONVOCATORIA CIUDADANA DEL PROGRAMA APADRINA UNA CANCHA.**

- - - III.- **PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DEL DEPORTE, EN LO REFERENTE A LA AMPLIACIÓN DE LA CONVOCATORIA CIUDADANA DEL PROGRAMA APADRINA UNA CANCHA.**

- - -El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Deporte para que nos dé a conocer el dictamen correspondiente.

- - - En uso de la voz el Regidor Oscar Salinas Dávila:

Reynosa, Tamaulipas; a 11 de abril de 2023

**COMISION DE DEPORTES DEL HONORABLE CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS**, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento y toda vez que fue presentado el proyecto para la implementación de la segunda fase de la Convocatoria del Programa “Apadrina una Cancha”, mismo que deriva del Programa Municipal de Recreación y Activación Física “Ponte en Marcha”, y que tiene como finalidad combatir las desigualdades sociales en el uso de las canchas y los campos propiedad del municipio para dignificar los espacios y promover el derecho a la cultura física y el deporte, a través de una persona sensata que se encargue de dicho fin.

Al respecto se emiten las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

**PRIMERO.-** Que de conformidad con la LX (sexagésima) sesión del Honorable Cabildo celebrada en forma ordinaria el día 27 de enero del año en curso, se aprobó el dictamen referente a la implementación del Programa “Apadrina una Cancha”.

**SEGUNDO.-** Que el día 31 de marzo del año en curso fueron publicadas las Reglas de Operación del Programa en la Gaceta Oficial del Gobierno del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, Número 66.

**TERCERO.-** Que el Programa “Apadrina una Cancha” tiene como primordial objetivo la celebración de convenios de colaboración con la ciudadanía responsable que cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria, con la finalidad de que ellos se encarguen del mantenimiento de las canchas y campos propiedad del municipio, debiendo además efectuar el pago correspondiente de derechos de conformidad con la Ley de Ingresos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal del año 2023.

**CUARTO.-** Que en las Reglas de Operación mencionadas se enunció en su numeral 18 que las convocatorias debían emitirse por fases hasta culminar con las 84 canchas enunciadas en la Ley de Ingresos, siendo la primer convocatoria emitida el día 23 de febrero, como consta en la Gaceta Oficial Número 63.

**QUINTO.-** Que la Comisión de Deportes del Honorable Cabildo, atendiendo a la solicitud expresa del Presidente Municipal, así como del resultado del estudio, análisis y consideraciones del citado proyecto, en conjunto con el Instituto Municipal del Deporte:

#### **D I C T A M I N A**

Una vez que las Comisión de Deportes del Honorable Cabildo estudiara la viabilidad para la implementación de la segunda fase de la Convocatoria del Programa “Apadrina una Cancha”, mismo que tiene como origen el Programa Municipal de Recreación y Activación Física “Ponte en Marcha” del Plan Municipal de Desarrollo, específicamente en sus líneas de acción 1 y 4. Por lo que se considera PROCEDENTE someter a aprobación del Honorable Cabildo en Pleno la propuesta de implementación de la segunda fase de la Convocatoria del Programa “Apadrina una Cancha”. Por tanto, esta Comisión de Deportes del Honorable Cabildo:

#### **R E S U E L V E N**

**ÚNICO:** Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Deportes, considera PROCEDENTE someter a la aprobación del Honorable Cabildo en Pleno la implementación de la segunda fase de la Convocatoria del Programa “Apadrina una Cancha”.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Deportes del Honorable Cabildo.

C. Óscar Salinas Dávila  
**Coordinador de la Comisión de  
Deportes**

C. Vicente Alejandro González Delgadillo  
**Regidor 6°**

C. Carlos Alberto Ramírez López

**Regidor 16°**

La presente hoja de firmas forma parte del dictamen emitido por la Comisión de Deportes del Honorable Cabildo, con relación a la IMPLEMENTACIÓN de la segunda fase de la Convocatoria del Programa “Apadrina una Cancha”, mismo que tiene como origen el Programa Municipal de Recreación y Activación Física “Ponte en Marcha” del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

## **CONVOCATORIA**

# **“APADRINA UNA CANCHA”**

**DEL 12 DE ABRIL AL 18 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO**

El Gobierno Municipal de Reynosa, en colaboración con el Instituto Municipal del Deporte, se propone crear mejores condiciones en las canchas y campos propiedad del Municipio, con la finalidad de dignificar los espacios y promover el acceso al derecho humano a una cultura física, por lo cual convocan a toda la ciudadanía interesada en el mantenimiento de un campo o cancha municipal para la firma de un:

## **CONVENIO**

Mismo por el cual se busca generar mejores espacios para la práctica libre del deporte en beneficio de la ciudadanía de Reynosa, siendo de vital importancia otorgar certeza jurídica a los encargados del mantenimiento de una cancha o campo propiedad del Municipio, así como cumplir con lo estipulado en la Ley de

Ingresos para el Municipio de Reynosa vigente, esto en beneficio de la ciudadanía y del interés público.

### CANCHAS Y CAMPOS DISPONIBLES

No.	Nombre	Colonia	Dirección	Ubicación
2	Campos de Futbol Esfuerzo	Esfuerzo Nacional	Oaxaca y Tamaulipas	26.03438, - 98.37786
5	Canchas Teresita Treviño	Del Valle	Pino 430, entre Sabino y Olmo	26.08466, - 98.29863
14	Canchas de Futbol Rápido Villas de Imaq	Villas de Imaq	Av. Verano con Otoño	26.0225, - 98.24309
21	Unidad deportiva Ribereña	La Ribereña	Carr. Ribereña entre Carlos González y I. Aguirre	26.09128, - 98.29598
27	Cancha de futbol rápido Jarachina	Jarachina Sur	Santa Martha y Loma Linda	26.040637, - 98.359423
28	Canchas de Futbol Rápido Voluntad y Trabajo	Voluntad y Trabajo	Miguel Hidalgo entre Venustiano Carranza, Álvaro Obregón y Melchor Ocampo	26.02189, - 98.25002
33	Campo de Beisbol Jarachina	Jarachina Sur	José Zorrilla con Esteban Murillo	26.035268, - 98.354175
37	Campo de futbol Campestre	Campestre	San Miguel Allende entre Santa Catalina, león y Villagrán	26.03899, - 98.37283

- Los números, son de acuerdo con el listado de la Ley de Ingresos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2023 en su artículo número 55.

#### REQUISITOS:

El solicitante deberá hacer llegar una solicitud de intención en la participación del presente programa a las oficinas del Instituto Municipal del Deporte, anexando la siguiente documentación:

- Acta de nacimiento.
- Identificación oficial vigente, reverso y frente (residente de Reynosa).
- Clave Única de Registro de Población.
- Comprobante de domicilio reciente, no mayor a tres meses.
- Comprobante de no adeudo en su impuesto predial.
- Carta de no antecedentes penales y de no antecedentes administrativos.
- No contar con afinidad ni consanguinidad con algún funcionario público municipal.
- RFC.

#### **OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES:**

Una vez realizado el Convenio por ambas partes, los participantes tendrán las siguientes obligaciones enunciativas mas no limitativas:

**I.** Garantizar que los campos y canchas deportivos propiedad del Municipio permanezcan aseadas, así como cuidar las áreas verdes que existan dentro y fuera de las mismas;

**II.** Cuidar que las instalaciones deportivas periódicamente se les de mantenimiento, así como evitar el uso indebido de las mismas;

**III.** Difundir y promover las actividades deportivas que el R. Ayuntamiento acuerde realizar, en esa instalación y en la Ciudad;

**IV.** Vigilar que las actividades deportivas se lleven a cabo con seguridad, tranquilidad y orden por los participantes y público en general;

**V.** En caso de daños a las instalaciones el Padrino deberá levantar un acta informativa ante el Instituto Municipal del Deporte, para que se tramite lo que legal y administrativamente corresponda;

**VI.** El padrino realizará la limpieza del campo o cancha antes de cerrar sus instalaciones y mantendrá sus depósitos de basura cerrados para evitar la proliferación de animales;

**VII.** Se deberá dar acceso de manera gratuita, a la ciudadanía en general, los días que en el inmueble no se realicen eventos deportivos (entrenamientos y partidos) ni cuando se le esté dando mantenimiento:

**a)** El padrino solo podrá impedir el acceso al inmueble por causas de mantenimiento dos días a la semana;

**b)** Si se encuentra en mantenimiento, deberá colocar un aviso para la ciudadanía, recalcando que es para brindar un espacio digno; y,

**c)** Los días que permanezca impedido el acceso por causa de mantenimiento deberá avisar al Instituto Municipal del Deporte, así como al Comité Juvenil del Deporte.

**VIII.** El padrino tendrá la facultad de apoyarse en la Seguridad Pública en caso de que los usuarios estén ingiriendo bebidas alcohólicas, enervantes o están distorsionando las actividades en este módulo o unidad deportiva;

**IX.** El padrino deberá colocar en lugares visibles la identidad de la Administración Municipal en turno, debiendo estar los logos y slogans en lugares evidentes a simple vista;

**X.** El padrino deberá de exhibir los costos por la realización de los eventos deportivos, mismos que deberán ser los expuestos en el convenio, y que no se podrán incrementar;

**XI.** El padrino deberá habilitar baños públicos para los ciudadanos que acudan a las instalaciones; y

**XII.** Deberá cerciorarse que dentro del bien inmueble municipal no se consuman bebidas alcohólicas ni embriagantes.

El Instituto Municipal del Deporte de Reynosa podrá otorgar información y aclaraciones de dudas a los interesados en la participación del Programa "Apadrina una Cancha", en el teléfono (899) 926 1143, así como en el correo electrónico: [institutodeldeporte@reynosa.gob.mx](mailto:institutodeldeporte@reynosa.gob.mx).



- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: ¿algún síndico o Regidor gusta hacer una pregunta? Si no, se somete a votación, por favor, Secretario. - - - - -

- - - El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal manifiesta: Se somete a su consideración la aprobación del dictamen emitido por la Comisión del Deporte, en lo referente a la ampliación de la convocatoria ciudadana del programa Apadrina una Cancha; solicito se manifiesten levantando la mano quienes estén por la afirmativa. Le informo, Presidente, que fue emitida una votación de: **DIECINUEVE (19) VOTOS A FAVOR DE LOS CC. LIC. CARLOS VÍCTOR PEÑA, MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA, MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ, BERENICE CANTÚ MORENO, JUAN DE DIOS GONZÁLEZ RAMÍREZ, SANDRA ELIZABETH GARZA FAZ, JAIME ARRATIA BANDA, VICENTE ALEJANDRO GONZÁLEZ DELGADILLO, SALVADOR DE JESÚS LEAL GARZA, JOSÉ LUIS GODINA ROSALES, NANCY ESPERANZA RÍOS RIVERA, CARLOS ALBERTO GARCÍA LOZANO, PATRICIA RAMÍREZ RUÍZ, MA. TERESA MÁRQUEZ LIMÓN, CARLOS ALBERTO RAMÍREZ LÓPEZ, MARÍA ESTHER GUADALUPE CAMARGO FÉLIX, DENISSE AHUMADA MARTÍNEZ, OSCAR SALINAS DÁVILA, JORGE EDUARDO GÓMEZ FLORES Y UNA (1) ABSTENCIÓN DE LA C. YESSICA LÓPEZ SALAZAR; POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR MAYORÍA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DEL DEPORTE, EN LO REFERENTE A LA AMPLIACIÓN DE LA CONVOCATORIA CIUDADANA DEL PROGRAMA APADRINA UNA CANCHA.**

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Comentarles a los compañeros, nos gustaría que participen y que veamos a cada uno de los padrinos, eso es bien importante; yo creo que todos aquí tenemos que participar y ver quiénes son los padrinos en cada área para poder estar seguros de que cumplan con todo lo que se le va a pedir, requerir de parte del Municipio y que tengan esa capacidad de hacer. - - - - -

- - - El Regidor Oscar Salinas Dávila manifiesta: De parte de la Comisión, le pedimos autorización al Cabildo para invitarlos la próxima sesión de Cabildo. - - - - -

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Claro o sea uno por uno, los citamos en diferentes partes ¿Cuántos son ahorita más o menos?. - - - - -

- - - El Regidor Oscar Salinas Dávila manifiesta: Dieciséis. - - - - -

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: A los 16 que vengan aquí y nos enseñen su plan de trabajo, al menos uno en la previa, otros ya en Sesión de Cabildo

- - - El Regidor Oscar Salinas Dávila manifiesta: De acuerdo. -----

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Continuamos con la sesión, Secretario. -----

**- - - IV.- CLAUSURA DE LA SESION.**

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Agotado el Orden del Día siendo las dieciocho horas con cuarenta y dos minutos (18:42) del día 11 de abril del 2023 se da por concluida la Septuagésima Sesión Extraordinaria de Cabildo de la Administración 2021-2024 -----

----- Firmando los que estuvieron presentes y quisieron hacerlo. -----

----- D O Y F E -----

C. María Luisa Tavares Saldaña  
Primer Síndico

C. Marco Antonio Montalvo Hernández  
Segundo Síndico

C. Berenice Cantú Moreno  
1er. Regidora

C. Juan de Dios González Ramírez  
2º Regidor

C. Sandra Elizabeth Garza Faz  
3er. Regidora

C. Jaime Arratia Banda  
4º Regidor

**JUSTIFICÓ**

C. Margarita Ortega Padrón  
5º Regidora

C. Vicente Alejandro González  
Delgadillo  
6º Regidor

**JUSTIFICÓ**

C. Reyna Denis Ascencio Torres  
7º Regidora

C. Salvador de Jesús Leal Garza  
8º Regidor

**JUSTIFICÓ**

C. María del Rosario Rodríguez  
Velázquez  
9º Regidora

C. José Luis Godina Rosales  
10º Regidor

C. Nancy Esperanza Ríos Rivera  
11º Regidora

C. Carlos Alberto García Lozano  
12º Regidor

C. Patricia Ramírez Ruiz  
13º Regidora

C. Ma. Teresa Márquez Limón  
14º Regidora

**JUSTIFICÓ**

C. Ana Lidia Luévano de los Santos  
15º Regidora

C. Carlos Alberto Ramírez López  
16º Regidor

C. María Esther Guadalupe Camargo  
Félix  
17º Regidora

C. Yessica López Salazar  
18º Regidora

C. Denisse Ahumada Martínez  
19º Regidora

C. Oscar Salinas Dávila  
20º Regidor

C. Jorge Eduardo Gómez Flores  
21º Regidor

C. Antonio Joaquín De León  
Villarreal  
Secretario del Ayuntamiento.

C. Lic. Carlos Víctor Peña.  
Presidente Municipal

